NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/77
30 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3474ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de noviembre de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en el Afganistán", la Presidenta del Consejo de Seguridad hizo en nombre del Consejo la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad toma nota con reconocimiento de los progresos realizados por la Misión Especial del Secretario General de las Naciones Unidas al Afganistán, encabezada por el Embajador Mahmoud Mestiri, y del informe del Secretario General de fecha 22 de noviembre de 1994 (A/49/688).

El Consejo apoya sin reservas las consultas de base amplia sostenidas por la Misión Especial con los representantes afganos, así como sus propuestas para poner fin a la lucha entre las facciones, instituir un proceso de reconciliación política e iniciar las tareas de rehabilitación y reconstrucción del Afganistán.

El Consejo acoge con beneplácito la aceptación, por las partes en conflicto y por otros representantes afganos, de un proceso de reconciliación nacional por etapas que entrañaría la creación de un Consejo de Autoridades, plenamente representativo y de amplia base, el cual: i) negociaría y supervisaría una cesación del fuego; ii) establecería una fuerza nacional de seguridad para reunir y poner a buen recaudo las armas pesadas y velar por la seguridad en todo el país, y iii) formaría un gobierno de transición que sentaría las bases de un gobierno elegido democráticamente, posiblemente recurriendo a estructuras tradicionales de adopción de decisiones como, por ejemplo, una "Gran Asamblea".

El Consejo toma nota con honda preocupación, sin embargo, de que continúan las hostilidades entre las partes en conflicto en el Afganistán, lo que implica la continuación de los sufrimientos, la muerte y la miseria de ciudadanos inocentes del país, y hace un llamamiento para que se ponga inmediato fin a esos ataques destructivos y sin objeto.

El Consejo exhorta a todos los Estados a que tomen las medidas necesarias para promover la paz en el Afganistán, impidan que siga entrando

la corriente de armas, municiones y pertrechos militares para las partes en conflicto en el Afganistán, y pongan fin a este conflicto destructivo.

Reconociendo que la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de un Afganistán asolado por la guerra dependerá en gran parte de los progresos que se hagan para establecer una cesación del fuego segura y un proceso político viable, el Consejo de Seguridad insta a todos los Estados a apoyar las propuestas de la Misión Especial para el establecimiento de la paz y a reconocer la función primordial de dicha Misión en el proceso de establecimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados a respetar la soberanía y la integridad territorial del Afganistán, a abstenerse estrictamente de injerirse en los asuntos internos del Afganistán y a respetar el derecho del pueblo afgano a decidir su propio destino, y reafirma su disposición a ayudar al pueblo afgano a lograr su deseo de que reinen la paz y la tranquilidad en el país."
